



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

San Miguel de Tucumán, 26 OCT 2021

VISTO el Ref. N° 1/21 del Expte N° 52.958/09 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, en conjunto con la Universidad de Chaco Austral (UNCAus) y la Universidad de Misiones (UNAM), solicitan la convalidación de lo actuado por la Dra. Silvia Nélide Fernández de Brunetti como Directora de la Carrera de Posgrado Interinstitucional **Doctorado en Farmacia** por el período comprendido entre el 05 de agosto de 2011 y el 23 de agosto de 2018 y la designación de la Dra. Nancy Roxana Vera como Directora de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Carrera fue creada mediante Res. N° 139-010 de este Honorable Consejo y sus ampliatorias y modificatorias;

Que la misma posee reconocimiento oficial provisorio del título otorgado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante dictamen favorable en sesión N° 388 y cuenta con Reconocimiento Oficial y la consecuente Validez Nacional de su título, aprobada por Res. N° 2210/14 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que es necesario mencionar que en razón de haberse comunicado la convocatoria de CONEAU para el Área Ciencias Aplicadas durante el período 2020, corresponde la presentación de la misma para su evaluación, encontrándose actualmente en tal instancia;

Que es importante mencionar que desde la fecha de creación de la mencionada Carrera no se sustanció la designación formal de ningún Director/a a cargo de la misma;

Que por lo expuesto en el párrafo anterior, la Secretaría de Posgrado de esta Casa de Estudios solicita se agreguen a las presentes actuaciones los registros de elección de la Dirección precedente por parte del Comité Académico de la Carrera a fines de constatar la situación y los plazos de vigencia de la misma;

Que en las Actas del Comité Académico del Doctorado se constata que desde el 05 de agosto de 2011 se propone a la Dra. Silvia Nélide Fernández de Brunetti como Directora de la citada Carrera y hasta el 23 de agosto de 2018;

Que mediante Res. N° 10-CD-021 la citada Facultad solicita la designación de la Dra. Nancy Roxana Vera como Directora de la Carrera a partir del 02 de diciembre de 2020 y por el término de dos años;

Que además es necesario mencionar que entre la fecha de renuncia de la Dra. Brunetti y la fecha propuesta para la designación de la Dra. Vera transcurre un período de dos (2) años en que la Carrera quedó a cargo del Comité Académico, según puede observarse en Actas, conformándose este Órgano con nuevos representantes por cada Universidad participante;


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U. N. T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN**

-En sesión ordinaria virtual de fecha 28 de setiembre de 2021 -
REUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Dra. Silvia Nélide Fernández de Brunetti como Directora de la Carrera de Posgrado Interinstitucional **Doctorado en Farmacia**, en conjunto con la Universidad de Chaco Austral (UNCAus) y la Universidad de Misiones (UNAM), durante el período comprendido desde el 05 de agosto de 2011 y hasta el 23 de agosto de 2018, atento a lo solicitado por Res. N° 131-021 del Decano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia *ad-referendum* del Consejo Directivo de la citada Unidad Académica.-

ARTICULO 2°.- Designar a la Dra. Nancy Roxana Vera como Directora de la Carrera de Posgrado Interinstitucional **Doctorado en Farmacia**, en conjunto con la Universidad de Chaco Austral (UNCAus) y la Universidad de Misiones (UNAM) a partir del 02 de diciembre de 2020 y por el término de dos (2) años, atento a lo solicitado por Res. N° 10-CD-021 y los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: **1592 2021**

LS

Los de la
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lu

LIC. ADRIAN G MORENO
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior
U.N.T.